



Devolvemos vida al planeta

Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencias para la Ex Unidad Minera Pushaquilca Plan

Código: O1.4.PL6

Versión: 00

Fecha: 03-01-2024

PLAN DE CONTINGENCIA Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS PARA LA EX UNIDAD MINERA PUSHAQUILCA

Versión	Fecha	Control de Cambios
00	03-01-2024	• Versión inicial

Responsables	Nombres y Cargos
Elaborado: Área de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	Jean Pierre Quiroz Especialista en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente
Revisado: Departamento de Gestión de Obras Departamento de Post Cierre y Mantenimiento	Manuel Quino Jefe del Dpto. de Gestión de Obras Henry Granados Jefe del Dpto. de Post Cierre y Mantenimiento
Homologado: Oficina de Planeamiento y Mejora Continua	Deymer Barturén Especialista en Calidad y Mejora de Procesos
Aprobado: Gerencia de Operaciones	Ysmael Ormeño Gerente de Operaciones



Este documento es propiedad de Activos Mineros S.A.C. Queda prohibida su reproducción sin su autorización escrita. Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico emitido por Activos Mineros S.A.C. Es responsabilidad del usuario asegurarse que corresponde a la versión vigente publicada en la red interna y/o página web institucional.

	Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencias para la Ex Unidad Minera Pushaquilca Plan	Código: O1.4.PL6 Versión: 00 Fecha: 03-01-2024
---	---	--

1. INTRODUCCIÓN

La empresa Activos Mineros S.A.C. (en adelante AMSAC), de acuerdo con la Resolución Ministerial N°482-2012-MEM/DM, de la Dirección General de Minería (DGM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), recibió el encargo del Estado para la conducción y ejecución del proyecto de remediación ambiental de los Pasivos Ambientales Mineros (PAM) correspondientes a la Ex Unidad Minera Pushaquilca, ubicada en el distrito de Pampas, provincia de Pallasca, región Ancash.

El mencionado proyecto se centra en la remediación de 35 PAM, abarcando una diversidad de estructuras y áreas afectadas, tales como relaveras, desmontes de mina, chimeneas, plantas de procesamiento, bocaminas, entre otros. Durante la ejecución de las actividades de remediación y debido a factores externos (climatológicos, sociales u otros), se identifica el riesgo de ocurrencia de emergencias tales como la descarga de efluentes y/o lodos provenientes de bocaminas, deslizamiento en taludes, caída de rocas e inundaciones.

AMSAC ha asumido la responsabilidad de identificar, coordinar y supervisar una serie de acciones para la atención de estos pasivos ambientales. Estas acciones abarcan la operación de sistemas de tratamiento de efluentes, la reforestación de áreas remediadas como parte de los proyectos ambientales, así como la implementación de programas de monitoreo ambiental. Todas estas actividades son llevadas a cabo por empresas contratistas y están sujetas a verificación por parte de un servicio de supervisión de obra.

En estrecha colaboración entre los departamentos de la Gerencia de Operaciones, se ha tomado la iniciativa de desarrollar y gestionar el Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencias. El propósito principal de este Plan es asegurar una respuesta oportuna y efectiva ante cualquier situación de emergencia que pueda surgir, no sólo en las áreas del proyecto que ya han sido remediadas, sino también garantizando la seguridad de los trabajadores, la protección del medio ambiente y el bienestar de las comunidades aledañas. Este plan se encargará de garantizar la correcta y eficaz utilización de los recursos internos, asignando responsabilidades y detallando las acciones a seguir antes, durante y después de una emergencia

Con esto, se busca preservar y garantizar una gestión segura y de calidad en cumplimiento con la Política de Seguridad, Salud en el Trabajo, Medio Ambiente, Calidad, Antifraude y Anticorrupción.



Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencias para la Ex Unidad Minera Pushaquilca

Plan

Código: O1.4.PL6
Versión: 00
Fecha: 03-01-2024

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1. UBICACIÓN

La Ex Unidad Minera Pushaquilca se encuentra ubicada en el departamento de Ancash, distrito de Pampas, provincia de Pallasca, a 30 km al norte de Conchucos, a 150 km al Noreste de Chimbote y aproximadamente a 580 km al Noreste de la ciudad de Lima. El rango altitudinal del Proyecto varía entre 4 000 y 4 220 msnm.

Desde el punto de vista local, los componentes de cierre están ubicados principalmente en el margen derecho de la quebrada S/N. El Plano PUSH-00-GG-00000-001 muestra la ubicación geográfica de los pasivos ambientales mineros que conforman los componentes de cierre.

Los componentes de cierre consolidados en la Tabla 1 fueron aprobados con la aplicación de los artículos 20 y 21 de Reglamento de Pasivos Ambientales de la Actividad Minera, mediante la Resolución Ministerial N° 482-2012-MEM/DM (emitida el 30 de octubre del 2012) donde el Ministerio de Energía y Minas encargó a Activos Mineros S.A.C. la remediación de dichos Pasivos Ambientales y el Informe N° 377-2016-MEM-DGM-DTM/PAM (emitido el 22 de noviembre del 2016) donde se incorporaron nuevos componentes de la Ex Unidad Minera Pushaquilca.



Ilustración 1: Mapa de la ubicación del proyecto



Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencias para la Ex Unidad Minera Pushaquilca

Plan

Código: O1.4.PL6
Versión: 00
Fecha: 03-01-2024

2.2. COMPONENTES

Los componentes a remediar en la Ex Unidad Minera Pushaquilca, comprenden los siguientes:

Tabla 1: PAM's E.U.M. Pushaquilca

Componentes	Total
Bocaminas	10 (a)
Chimeneas	1
Media Barreta	1
Tajeo Comunicado	1
Planta Procesamiento	1
Tolva	1
Relaves	1
Desmonte de mina	10
Otras infraestructuras	9
<i>Total de Pasivos</i>	<i>35</i>

(a): En la primera etapa se ejecutará el cierre de 8 bocaminas, mientras que el cierre de las bocaminas 1464 y 5032 será parte de la segunda etapa del proyecto.

Fuente: PCPAM Ex Unidad Minera Pushaquilca

3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Establecer y dirigir la planificación, coordinación, alerta, movilización, acción y respuesta ante situaciones de emergencia, enfocándose específicamente en la atención de descargas de efluente proveniente de bocaminas.
- Identificar los riesgos relacionados con la presencia de efluentes y/o lodos en las bocaminas del proyecto.
- Coordinar acciones dirigidas a prevenir, mitigar, atender y reparar los daños a las personas y propiedades que pueden ser causados por una emergencia en el área del proyecto, fomentando la acción planificada, integrada y coherente entre los líderes, colaboradores y entidades locales pertinentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar medidas inmediatas para la preparación y minimización del impacto potencial por la descarga de efluentes y/o lodos de una bocamina.



Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencias para la Ex Unidad Minera Pushaquilca

Plan

Código: O1.4.PL6
Versión: 00
Fecha: 03-01-2024

- Fortalecer la prevención y preparación para la atención de emergencias, con el fin de mitigar los riesgos para los colaboradores y los bienes de la obra, mediante la definición de procedimientos claros para la coordinación, alerta, movilización, respuesta e intercambio de información.
- Implementar líneas de acción para la atención y control de los posibles escenarios de emergencia.
- Asignar los recursos necesarios para la atención de emergencias de manera efectiva.
- Establecer las responsabilidades de los colaboradores en las acciones de coordinación, alerta, movilización y respuesta del comité de crisis.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan de contingencia y respuesta ante emergencias se aplica a todo el personal de AMSAC y a las empresas contratistas que están directa e indirectamente involucradas en el desarrollo y cumplimiento de los trabajos operativos en las áreas del proyecto.

5. BASE LEGAL

- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento D.S. N° 005-2012-TR, y sus modificatorias.
- Ley N° 28551: Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- Resolución de Consejo Directivo N° 018-2013-OEFA/CD, Reporte de emergencias ambientales de las actividades bajo el ámbito de competencia del OEFA, y sus modificatorias Resolución de Consejo Directivo N° 028-2019-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 017-2021-OEFA/CD.
- Norma ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Requisito 8.2 – Preparación y respuesta ante Emergencias.
- Norma ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, Requisito 8.2 – Preparación y respuesta ante Emergencias.
- Procedimiento E3.2.2.P2 Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Procedimiento E3.2.2.P3 Reporte e Investigación de Incidentes Ambientales.
- Procedimiento E3.2.3.P4 Reporte e Investigación de Incidentes / Accidentes de Seguridad y Salud en el Trabajo.



**Plan de Contingencia y Respuesta ante
Emergencias para la Ex Unidad Minera
Pushaquilca
Plan**

Código: O1.4.PL6
Versión: 00
Fecha: 03-01-2024

6. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

6.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Principales peligros	Áreas expuestas
<p>Nivel de Peligro: Medio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descarga de efluentes y/o lodos provenientes de bocaminas 	<ul style="list-style-type: none"> - Vías de acceso - Estructuras deterioradas a remediar (Pasivos ambientales) - Bocaminas - Almacén de materiales. - Áreas con acumulación de material contaminado expuesto. - Componentes remediados, restaurados. - Instalaciones temporales (Oficinas, almacenes, depósitos temporales de RRSS) en la proximidad de los cuerpos de agua (laguna, quebrada, río) - Estacionamiento de vehículos y maquinaria - Estación de generación eléctrica - Obras de drenaje - Pozas de sedimentación

6.2. IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD

Principales peligros	Descripción de las condiciones de vulnerabilidad por exposición
<p>Nivel de Vulnerabilidad: Alta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descarga de efluentes y/o lodos provenientes de bocaminas 	<ul style="list-style-type: none"> • Vulnerabilidad Física: El Proyecto se encuentra ubicado en la región Ancash, la cual, según los registros históricos, es propensa a fuertes precipitaciones. Además, las instalaciones temporales de la obra están cercanas a una laguna y cursos de agua como quebradas. La topografía de la zona también representa un factor a considerar.

7. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA

Es importante disponer de un sistema articulado que permita coordinar de manera proactiva las acciones contempladas en este plan. Por este motivo, AMSAC proporciona los recursos necesarios para tomar las medidas pertinentes que prevenga, atiendan y controlen los eventos que puedan causar daños a las personas y al medio ambiente en el área de influencia directa de la Ex Unidad Minera Pushaquilca.

	Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencias para la Ex Unidad Minera Pushaquilca Plan	Código: O1.4.PL6 Versión: 00 Fecha: 03-01-2024
---	---	--

7.1. COMITÉ DE CRISIS Y SUS RESPONSABLES

El Comité de Crisis es el órgano encargado de liderar una respuesta organizada ante emergencias, asegurando una gestión efectiva de la situación y la protección de las personas, las instalaciones y el medio ambiente. El Comité de Crisis tiene las siguientes responsabilidades:

- a) **Coordinación de la Respuesta:** El Comité de Crisis es responsable de coordinar todas las acciones y recursos necesarios para responder de manera efectiva a la emergencia. Esto implica la asignación de tareas y la supervisión del progreso de las actividades de respuesta.
- b) **Toma de Decisiones:** El Comité de Crisis toma decisiones críticas durante la emergencia, como la activación de planes de contingencia, la evacuación de personas en riesgo, el cierre de instalaciones o la solicitud de asistencia externa.
- c) **Comunicación:** El Comité de Crisis es responsable de establecer y mantener líneas de comunicación efectivas tanto dentro de la organización como con las autoridades pertinentes, los equipos de respuesta y otras partes interesadas. Esto incluye la difusión de información actualizada sobre la situación de emergencia y las acciones tomadas para abordarla.
- d) **Evaluación de la Situación:** El Comité de Crisis supervisa continuamente la evolución de la emergencia y evalúa el impacto en las personas, las instalaciones y el medio ambiente. Esta evaluación ayuda a determinar la eficacia de las medidas de respuesta y a identificar cualquier necesidad adicional.
- e) **Gestión de Recursos:** El Comité de Crisis coordina el uso de recursos humanos, materiales y financieros disponibles para garantizar una respuesta efectiva y oportuna a la emergencia. Esto puede incluir la movilización de personal, equipos de respuesta y suministros necesarios.
- f) **Seguimiento y Evaluación:** Una vez que la emergencia ha sido controlada, el Comité de Crisis es responsable de realizar una revisión exhaustiva de la respuesta para identificar lecciones aprendidas, áreas de mejora y recomendaciones para futuras emergencias.

Tabla 2: Comité de Crisis

CARGO EN EL COMITÉ DE CRISIS	CARGO EN LA ENTIDAD
Presidente del Comité	Gerente de Operaciones.
Presidente alterno del Comité	Jefe del Dpto. de Gestión de Obras Jefe del Dpto. de Post Cierre y Mantenimiento
Coordinador de campo	Especialistas del Departamento de Gestión de Obras
Responsable de brigada ante la descarga de efluente proveniente de bocamina	Especialista o Gestor de Obras y/o Especialista de Post. Cierre y Mantenimiento
Responsable de brigada ante daños hacia áreas de influencia.	Supervisor de Relaciones Comunitarias y/o Especialista en Relaciones Comunitarias / Gestor Social
Responsable de brigada de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Especialista de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.



Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencias para la Ex Unidad Minera Pushaquilca

Plan

Código: O1.4.PL6
Versión: 00
Fecha: 03-01-2024

Ilustración 2: Organigrama del Comité de Crisis



7.2. RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CRISIS

7.2.1. Presidente del Comité de Crisis

- Mantener comunicación y coordinación permanente con la Gerencia General informando sobre las ocurrencias en el lugar del incidente.
- Activar el Plan de Contingencias y Respuesta ante Emergencias, liderando sus funciones correspondientes.
- Ordenar al coordinador de campo que se dirija al lugar del incidente para evaluar la situación y coordinar las acciones necesarias.
- Establecer las prioridades de la entidad para atender el incidente, priorizando la seguridad de las personas y la protección de las instalaciones y el medio ambiente.
- Solicitar, de ser necesario, los recursos de la entidad necesarios para la gestión de la emergencia.
- Autorizar el traslado del personal apropiado al lugar del incidente, asegurando una respuesta efectiva y coordinada.
- En coordinación con el Gerente General de AMSAC, ser el único autorizado para proporcionar información sobre la emergencia a entidades externas y medios de comunicación, si es necesario.



Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencias para la Ex Unidad Minera Pushaquilca

Plan

Código: O1.4.PL6
Versión: 00
Fecha: 03-01-2024

- En colaboración con las brigadas, y en caso de que se presenten víctimas, coordinar eficientemente su traslado a lugares específicos, manteniendo una comunicación constante con el Representante Legal.
- Coordinar e indicar los trabajos necesarios para abordar los daños ambientales u operacionales resultantes del incidente, asegurando una respuesta adecuada y oportuna.

7.2.2. Presidente Alternativo del Comité de Crisis

- Asistir al Presidente del Comité de Crisis y reemplazarlo en sus funciones en caso de ser necesario, garantizando la continuidad de las operaciones en situaciones de emergencia.
- De ser necesario, dirigirse al lugar del incidente con la autorización del presidente del Comité, para recopilar la información necesaria y liderar la ejecución de las acciones necesarias, asegurando una respuesta eficaz y coordinada.
- Hacer seguimiento y cumplir con las indicaciones proporcionadas por el presidente del Comité, garantizando la ejecución adecuada de las medidas de respuesta y la atención oportuna de la emergencia.
- Coordinar con los miembros del Comité de Crisis sobre las acciones que correspondan a su campo de acción, asegurando una comunicación fluida y una colaboración efectiva entre todos los involucrados.

7.2.3. Coordinador de Campo / Coordinador de Base

- Dirigirse al lugar del incidente con la autorización del presidente del Comité, para recopilar la información necesaria y liderar la ejecución de las acciones necesarias, asegurando una respuesta eficaz y coordinada
- Responsable del control total de la respuesta en el lugar de los hechos, asegurando una gestión efectiva de la emergencia y coordinando todas las actividades operativas.
- Coordinar con la empresa contratista y los representantes de brigada en el lugar del incidente, facilitando la comunicación y colaboración entre los equipos de respuesta.
- Evaluar las condiciones y magnitud de la emergencia para determinar la mejor estrategia de respuesta y asignar los recursos adecuados.
- Poner en acción el Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencias en el lugar del incidente, con el objetivo de proteger los componentes remediados, el medio ambiente, la salud y la vida humana, así como el área de influencia.
- En coordinación con otras áreas, desarrollar el plan de acción para disminuir los impactos generados por el evento de emergencia,



Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencias para la Ex Unidad Minera Pushaquilca Plan

Código: O1.4.PL6
Versión: 00
Fecha: 03-01-2024

implementando medidas preventivas y correctivas según sea necesario.

- Garantizar el cumplimiento del plan de acción, supervisando la ejecución de las actividades y realizando ajustes según sea necesario para asegurar una respuesta eficaz.
- Elaborar un informe detallado de los resultados obtenidos por la aplicación del plan de contingencia y respuesta ante emergencia, proporcionando información clave para la evaluación y mejora continua del sistema de gestión de emergencias.
- Asegurar que los materiales, equipos y demás insumos necesarios lleguen al lugar del evento de manera oportuna, coordinando la logística necesaria para garantizar el abastecimiento adecuado.
- Ser el responsable de las adquisiciones que se efectuarán en el lugar del evento, asegurando la compra de los recursos necesarios de acuerdo con los procedimientos establecidos y las regulaciones aplicables.

7.2.4. Responsable de Brigada ante la descarga de efluente proveniente de bocamina

- Dirigirse al lugar del incidente para supervisar la situación y coordinar las acciones de respuesta.
- Organizar y dirigir las actividades del equipo de campo, incluyendo la asignación de tareas específicas a cada miembro del equipo.
- Evaluar los riesgos asociados con la descarga del efluente y tomar medidas para minimizarlos, incluida la identificación de posibles peligros para el personal y el medio ambiente.
- En coordinación con el Coordinador de Campo y el contratista, organiza al personal para que limpie las zonas del incidente solicitando los materiales y equipos necesarios para el movimiento y habilitación respectiva.
- En coordinación con la brigada ante daños hacia las áreas de influencia, coordina los trabajos necesarios para controlar el incidente y sus posibles efectos.
- Verificar la ejecución de los trabajos in situ de cada actividad desarrollada, informando oportunamente al Coordinador de Campo y el Especialista de SSOMA.
- Mantener una comunicación constante con el comité de crisis para asegurar una coordinación eficaz de las acciones.
- Garantizar que se tomen las medidas adecuadas para proteger la seguridad y la salud del personal que trabaja en el lugar del incidente.
- Mantener registros detallados de todas las actividades realizadas y la información relevante relacionada con la emergencia.



Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencias para la Ex Unidad Minera Pushaquilca

Plan

Código: O1.4.PL6
Versión: 00
Fecha: 03-01-2024

7.2.5. Responsable de brigada ante daños hacia áreas de influencia

- Coordinar y ejecutar las evacuaciones de los pobladores de las áreas de influencia, en caso de ser necesario, garantizando su seguridad y bienestar.
- Coordinar con los líderes de las comunidades cercanas para informarles sobre el evento ocurrido, previa autorización del presidente del comité y/o presidente alterno, asegurando una comunicación clara y precisa.
- Gestionar la ayuda o apoyo en caso de requerirlo.
- Informar al coordinador de campo sobre el estado situacional social ante el evento ocurrido, proporcionando información actualizada sobre el impacto en las comunidades.
- Mantener una comunicación constante con el Comité de Crisis para compartir información relevante y garantizar una coordinación efectiva en la gestión de la emergencia.
- Evaluar el impacto social de la emergencia en el área de influencia y proponer medidas adicionales para mitigar los efectos negativos en las comunidades afectadas, trabajando en colaboración con otros actores locales.
- Documentar todas las acciones realizadas y mantener registros actualizados sobre la situación social hasta el cierre de la atención.

7.2.6. Responsable de brigada de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente

- Evaluar los daños ocasionados en diferentes ámbitos, incluyendo la seguridad, la salud ocupacional y el medio ambiente, para identificar los impactos y tomar medidas correctivas adecuadas.
- Proporcionar los equipos de seguridad personal y colectivos necesarios a todo el personal involucrado en la respuesta a la emergencia, asegurando su protección y bienestar durante las actividades de mitigación.
- Coordinar con las entidades externas (Defensa Civil, Bomberos, PNP, etc.), para ejecutar las acciones necesarias que salvaguarden la salud y seguridad del personal de AMSAC y contratistas, así como la población del área de influencia y otros agentes aledaños al proyecto.
- En coordinación con las áreas correspondientes, elaborar el informe preliminar del evento suscitado, proporcionando detalle sobre las causas, los impactos y las acciones iniciales tomadas para abordar la emergencia.
- Recopilar toda la información relevante y realizar una investigación exhaustiva del incidente, analizando las causas subyacentes y proponiendo medidas preventivas y correctivas para evitar futuros



Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencias para la Ex Unidad Minera Pushaquilca Plan

Código: O1.4.PL6
Versión: 00
Fecha: 03-01-2024

eventos similares.

- Mantener una comunicación constante con el Comité de Crisis para compartir información relevante y garantizar una coordinación efectiva en la gestión de la emergencia.
- Remitir el informe completo a la Gerencia General, proporcionando detalles sobre los hechos ocurridos, las conclusiones de la investigación de incidente y las medidas de acción preventivas y correctivas adoptadas, con el objetivo de mejorar la seguridad y la gestión de emergencias de la organización.

8. MÉTODOS DE COMUNICACIÓN

En caso de cualquier evento, la comunicación se llevará a cabo de manera inmediata y eficiente mediante métodos de comunicación vía telefónica, ya sea a través de dispositivos celulares o satelitales. Se notificará la emergencia siguiendo una secuencia de jerarquías tanto ascendente como descendente, para garantizar una respuesta rápida y coordinada.

Además, se podría considerar la inclusión de otros métodos de comunicación complementarios, como el uso de radios portátiles o aplicaciones de mensajería instantánea, para asegurar una comunicación robusta y redundante en situaciones de emergencia.

Por ningún motivo se obviará algún nivel de la cadena de comunicación.

La secuencia será la siguiente:

- a) El primer testigo informará a su supervisor, ya sea de AMSAC o del contratista, de manera presencial si se encuentra en campo o, de lo contrario a través de una llamada telefónica. Además, proporcionará un informe descriptivo rápido que incluirá detalles sobre las zonas afectadas (ubicación, referencias, componentes afectados, entre otros), así como fotografías y/o videos que documenten la emergencia y pronósticos meteorológicos pertinentes.
- b) El supervisor inmediato, en caso de pertenecer al contratista, comunicará al Especialista de campo de AMSAC, preferiblemente de manera presencial si se encuentra en el sitio, de lo contrario, mediante una llamada telefónica o mensaje de texto.
- c) El Especialista de AMSAC se comunicará con el jefe del departamento respectivo por medio de una llamada telefónica para informar sobre la situación.
- d) El Jefe de Departamento, a su vez, contactará personalmente al presidente del Comité de Crisis (Gerente de Operaciones), en caso de ser factible; en caso contrario, se utilizará una llamada telefónica para transmitir la información.



Devolvemos vida al planeta

Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencias para la Ex Unidad Minera Pushaquilca

Plan

Código: O1.4.PL6
Versión: 00
Fecha: 03-01-2024

- e) El presidente del Comité de Crisis asumirá el control de la emergencia y proporcionará instrucciones al coordinador de campo y sus brigadas para tomar medidas inmediatas. En caso de necesidad, solicitará apoyo a las empresas asociadas y a las autoridades pertinentes.

9. CAPACITACIÓN Y SIMULACROS

Todo el personal de AMSAC y contratistas, que trabajen en las distintas áreas específicas, deberán recibir la capacitación por parte de la entidad AMSAC, en temas relacionados con la empresa y las actividades que desarrolla, así como los niveles de alerta, las acciones a realizar antes (preventivas), durante y después de la emergencia, además de temas en el marco de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, en cumplimiento a las normativas legales aplicables.

En las capacitaciones y/o concientizaciones, se deberá involucrar temas orientados a minimizar y/o eliminar los impactos que pudieran presentarse a las poblaciones del área de influencia.

El presente plan de contingencias y respuesta a emergencias y sus diferentes revisiones, deberá ser difundido a todo el personal de AMSAC y contratistas, dando a conocer los efectos y daños que podría traer consigo este fenómeno natural, así como las medidas preventivas que AMSAC adopta.

10. ACCIÓN DE RESPUESTA

10.1 PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN

El método establecido para notificar la emergencia será personal, caso contrario se realizarán llamadas telefónicas y/o comunicaciones por vía WhatsApp.

Es importante que los números telefónicos de los responsables se encuentren en lugares visibles.

En caso de que la magnitud del incidente lo amerite, se realizarán las comunicaciones respectivas, tal y como se detalla a continuación:

10.1.1. COMUNICACIÓN A EMPRESAS INVOLUCRADAS

La comunicación a las empresas involucradas en el área de influencia del proyecto, se realizará mediante medios escritos, llamadas telefónicas y estará a cargo del presidente del comité de crisis, en coordinación con el Gerente General de AMSAC.



Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencias para la Ex Unidad Minera Pushaquilca

Plan

Código: O1.4.PL6
Versión: 00
Fecha: 03-01-2024

10.1.2. COMUNICACIÓN A LA AUTORIDAD COMPETENTE

En caso de identificar el suceso como una emergencia ambiental, el presidente del comité de crisis en coordinación con el Gerente General deberá realizar la comunicación a las autoridades competentes, tales como OEFA según la normativa aplicable presentando el reporte preliminar y final.

10.1.3. COMUNICACIÓN A LAS COMUNIDADES INVOLUCRADAS

Las comunidades que conforman el área de influencia y que podrían estar involucradas en el incidente, serán debidamente informadas por medio del representante de la brigada ante daños hacia áreas de influencia. Se deberá informar especialmente las acciones y medidas que se están ejecutando.

10.1.4 COMUNICACIÓN A OTRAS INSTITUCIONES

Las instituciones de apoyo las forman la Policía Nacional, Hospitales, EsSalud, Cuerpo de Bomberos Voluntarios y Defensa Civil, que se comunicarán según el incidente evaluado por el comité de crisis.

11. NIVELES DE ALERTA

Se han establecido niveles de alerta en función de la extensión de tierra afectada por diferentes escenarios de riesgo. Estos niveles de alerta están vinculados al grado de impacto provocado por el evento, que puede abarcar:

- Solo suelo
- Suelo y agua
- Suelo, agua y vegetación
- Suelo, agua, vegetación y fauna

Es importante tener en cuenta en todo momento si la situación se enmarca en una emergencia ambiental.

NIVEL I – AMARILLA

En situaciones de nivel 1, el área impactada se encuentra entre 0.5 a 5 ha.

NIVEL II – NARANJA

En situaciones de nivel 2, el área impactada se encuentra entre 5 a 9.5 ha.

NIVEL III – ROJO

En situaciones de nivel 3, el área impactada es mayor a 9.5 ha.



Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencias para la Ex Unidad Minera Pushaquilca Plan

Código: O1.4.PL6
Versión: 00
Fecha: 03-01-2024

12. PROCEDIMIENTO DE REPUESTA ANTE EMERGENCIA

- Tan pronto como se detecte la descarga, activar el plan de emergencia correspondiente.
- Determinar la cantidad de efluente liberado, su composición y la velocidad de la descarga para comprender la gravedad de la situación.
- Notificar a las autoridades ambientales sobre la emergencia para que puedan brindar asistencia y tomar medidas apropiadas.
- Si es necesario, evacuar a todo el personal y residentes cercanos del área afectada para prevenir exposiciones nocivas.
- El comité de crisis en coordinación con el contratista es responsable de aislar el área de impacto y controlar las vías de acceso.
- Efectuar un reconocimiento de la zona, condiciones atmosféricas, datos topográficos y las características especiales del lugar donde se está desarrollando el evento.
- Mantener las vías de evacuación libres, señalizadas y seguras.
- En caso de emergencia, la evacuación se realizará a los refugios que se encuentran ubicados estratégicamente próximo a las labores de operaciones.
- Nunca ingresar a la zona de la emergencia sin el equipo y conocimientos adecuados.
- Usar siempre todos los EPP que la situación requiera.
- Informar a todas las partes interesadas, incluido el personal, las autoridades, las comunidades locales y los medios de comunicación sobre la emergencia y las medidas que se están tomando para abordarla.
- En el área de operaciones debe haber siempre el menor número posible de personas, equipos y materiales según las características y el comportamiento del evento.
- Tomar medidas para detener la descarga de efluentes de la bocamina lo antes posible. Esto puede implicar desviar el flujo de agua o bloquear el acceso a la bocamina.
- Implementar medidas para contener la contaminación y evitar que se propague a otras áreas.
- Instalar barreras físicas alrededor del área afectada para contener el efluente y evitar que se extienda. Estas barreras pueden ser: temporales, como barreras de contención de plástico, o



Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencias para la Ex Unidad Minera Pushaquilca Plan

Código: O1.4.PL6
Versión: 00
Fecha: 03-01-2024

permanentes, como diques de tierra, muros de contención o sistemas de bombeo.

- Construir diques y zanjas alrededor del área de la descarga para capturar y desviar el efluente hacia una ubicación controlada. Estos diques y zanjas deben estar diseñados para resistir la presión del agua y evitar la erosión.
- Recolectar el efluente derramado utilizando equipos adecuados y disponer de él de manera segura, siguiendo las regulaciones ambientales.
- Realizar evaluaciones ambientales para determinar el alcance de los impactos en el agua, el suelo y la vida silvestre circundante.
- Se llevarán a cabo pruebas de calidad del agua y del suelo para garantizar su recuperación.
- Una vez que se haya detenido la descarga y se hayan evaluado los impactos, proceder con la limpieza y la remediación del área afectada según sea necesario.
- Realizar un monitoreo continuo del agua y el suelo para garantizar que los niveles de contaminación estén dentro de los límites aceptables y tomar medidas correctivas adicionales si es necesario.
- Realizar una investigación exhaustiva para identificar las causas de la descarga y tomar medidas para prevenir incidentes similares en el futuro.
- Registrar y notificar al presidente del Comité de Crisis inmediatamente los cuerpos de agua, canales naturales y demás afectados.

DESPUÉS

- Planificar las actividades necesarias para realizar el mantenimiento predictivo y preventivo de los accesos del proyecto, así como la descolmatación de los canales.
- Instruir al personal responsable de las actividades en las áreas afectadas para coordinar las tareas de restablecimiento y limpieza de la zona afectada, previa señalización de zonas detectadas con condición subestándar.
- Hacer la retroalimentación respectiva al personal a cargo de las actividades en dicha zona.
- Tomar las medidas necesarias ante los factores externos que hayan dificultado la ejecución de las medidas de control y, por



Devolvemos vida al planeta

**Plan de Contingencia y Respuesta ante
Emergencias para la Ex Unidad Minera
Pushaquilca**
Plan

Código: O1.4.PL6

Versión: 00

Fecha: 03-01-2024

consecuencia, hayan impactado al medio ambiente, poblaciones cercanas y/o Activos Mineros S.A.C. (Infraestructura y Personal) para generar una retroalimentación de las lecciones aprendidas respecto del manejo y gestión de la última emergencia presentada.

- Coordinar con el responsable de medio ambiente para la disposición de los residuos generados.
- Coordinar con el personal y jefaturas correspondientes para el desarrollo de monitoreos ambientales para la verificación de la estabilidad física del proyecto y zona afectada por la emergencia.



Devolvemos vida al planeta

Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencias para la Ex Unidad Minera Pushaquilca
Plan

Código: O1.4.PL6
Versión: 00
Fecha: 03-01-2024

13. ANEXOS

13.1 ASPECTOS IDENTIFICADOS

Componentes	Riesgo	Bajo	Medio	Alto	Posibles Daños	Medidas de Control
Pushaquilca	Probabilidad de la inestabilidad física ante escenarios de emergencia		X		- Descarga de efluentes proveniente de bocaminas - Pérdida de funcionalidad	1. Verificación 2. Evaluación 3. Mantenimiento 4. Monitoreo 5. Medidas preventivas 6. Medidas correctivas 7. Medidas de control 8. Acciones de post acontecimiento

13.2 DIRECTORIO TELEFÓNICO DEL COMITÉ DE CRISIS

Cargo	Celular
Gerente General	986 610 489
Gerente de Operaciones	975 935 604
Jefe del Departamento de Post Cierre y Mantenimiento	980 412 355
Jefe del Departamento de Gestión de Obras	981 721 141
Especialista del Dpto. Gestión de Obras	993 777 910
Gestor de Obras	979 744 007
Supervisor de Relaciones Comunitarias	997 548 822
Especialista de Relaciones Comunitarias / Gestor Social	924 781 565
Especialista en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	961 786 745 989 242 036

(*) La comunicación con el personal se realizará a través de su número de celular.



**Plan de Contingencia y Respuesta ante
Emergencias para la Ex Unidad Minera
Pushaquilca
Plan**

Código: O1.4.PL6
Versión: 00
Fecha: 03-01-2024

13.3 DIRECTORIO TELEFÓNICO DE LOS STAKEHOLDERS

ENTIDAD / REPRESENTANTE	NÚMERO
Ministerio de Energía y Minas	0800-22-224
Ministerio del Ambiente	01 – 7176079
Ministerio de Trabajo	51(1) 630-6000
Gerente General de Consorcio San Andrés	963 718 030
Sub-Gerente de Consorcio San Andrés	954 186 483
Asistente de Gerencia de Consorcio San Andrés	997 949 075
Centro de Salud Distrital de Pampas	955 911 768
Comisaría de Pampas	935 999 077
ESSALUD Posta Medica Pampas	993 078 722
Serenazgo Pampas	913 961 821
Alerta Médica	01416 6777
Hospital III Chimbote	043 - 483230
Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón	043 -311608
Comandancia Departamental de Ancash	939 522 226